

### CAUSAS DE EXCLUSION/ SUBSANACION

- 1.Solicitud presentada fuera de plazo (E)
- 2.No presenta el formulario de solicitud entre la documentación presentada en el registro electrónico (E)
- 3.No presenta su solicitud a través del Registro electrónico de la UGR (E)
- 4.No presenta CVA o el aportado no es válido (E)
- 5.No acredita vinculación de contrato que abarque la duración del proyecto. Debe aportar certificación de su organismo de origen que acredite la fecha de finalización del contrato (S)
- 6.No reúne los requisitos de la convocatoria para ser ip/coip o no reúne requisitos para ser miembro del equipo de investigación (no tiene vinculación como investigador o su vinculación es inferior a la duración del proyecto) (E)
- 7.La entidad de adscripción no cumple los requisitos establecidos en la convocatoria para ser Ip/Coip o en su caso para ser miembro del equipo de investigación (E)
- 8.El presupuesto solicitado excede el máximo previsto en la convocatoria. Deberá reformular las partidas del presupuesto sin sobrepasar el máximo establecido para la modalidad de proyecto. (S)
- 9.La solicitud adjunta el formulario en formato Borrador . Debe confirmar el borrador como la solicitud definitiva (S)
- 10.Se advierte error material en el presupuesto presentado. Debe confirmar el presupuesto correcto sin sobrepasar el máximo establecido para la modalidad de proyecto. (S)
- 11.No aporta solicitud de autorización del Comité de Ética o la presentada es incorrecta o el título no coincide sin que conste justificación de porqué no se ha solicitado un nuevo informe. (S)
- 12.Debe aportar modelo normalizado de declaración responsable (S)
- 13.Debe aportar la autorización de su entidad de adscripción. No presenta o la presentada no es válida. (S)
- 14.No aporta compromiso de participación establecido en la convocatoria. (S)
- 15.Proyectos “Puente”. No consta valoración efectuada por la Agencia Estatal de investigación de la solicitud presentada en el año 2017 en la convocatoria publicada en BOE de 13/06/2017. (S)
- 16.Ayudante doctor con vinculación inferior al proyecto: debe aportar compromiso de vinculación o en su defecto acreditación a profesor contratado doctor. (S)
- 17.Aparece como miembro del equipo de investigación en 2 solicitudes de proyectos incompatibles según la convocatoria: Deberá optar por un único proyecto. En el supuesto de que el otro proyecto no sea de la UGR, deberá aportar certificación de dicho organismo. (S)

(E) EXCLUSION

(S) SUBSANACION